MINISTERIO DE EDUCACION VISITACION GENERAL CPV/rto.

DECLARA MONUMENTO HISTORICO QUE INDICA.

SANTIAGO, 29 de julio de 1969

Nº 7365

Visto lo dispuesto en el Art.  $7^{\Omega}$  del D.L.  $N^{\Omega}$  651 de 17 de octubre de 1925 y el oficio  $N^{\Omega}$  238 de 4 de junio de 1969 del Consejo de Monumentos Nacionales:

DECRETO

Declárase Monumento Histórico el bosque petrificado y yacimiento de huesos de dinosauro, ubi cados al norte de Pichasca, Samo Alto, provincia de Coquimbo, con un área que comprende desde el punto de intersección del paralelo 30223 con el meridiano 7025, midiendo desde allí 4.000 metros al Norte Astronómico, desde este punto -5.000 metros al Oeste, desde aquí 5.000 mts. al Sur, y desde este punto hasta cerrar la poligonal con el punto de partida.

Anótese, comuniquese, tómese razón y registrese en el Departamento de Bienes Nacionales.

EDUARDO FREI MONTALVA

MAXIMO PACHECO GOMEZ Ministro de Educación

Lo que comunico a Ud. para su conosimiento.

Saluda a Ud.

ERNESTO LIVACICH GAZZANO Subsecretario de Educación

2c. Of. Partes
5c. Contraloría
2c. Subsecretaría
2c. Visitación General

2c. Biblioteca Nacional

